EL PROGRESO DE RAWSON S.A.

CUIT 30-62569196-2. Por asamblea del 21/2/19 designó Presidente a Horacio Carlos Cevasco, Vicepresidente a María Teresa García de Cevasco y Directora Suplente a María de los Angeles Cevasco, todos con domicilio especial en Virrey Lotero 1940 piso 13 CABA. Por asamblea del 27/11/19 modificó el artículo 3 del estatuto quedando su objeto de la siguiente manera: Agrícola-ganadera: a) La realización de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización y frutos del país; c) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Servicios a terceros: Realizar todas las actividades relacionadas con el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas y pasturas, incluyendo la preparación previa del suelo y la posterior cosecha de los frutos obtenidos. Realizar el transporte de productos y subproductos de origen agropecuario. Realizar la recuperación de tierras áridas. Industria Frigorífica: Faenamiento, troce, comercialización y abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne. Envasado y comercialización de cortes cárneos en recipientes herméticos y/o por sistemas de envasado al vacío. Industria Láctea: La pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y envasad de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como leche en polvo, yogurt, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche. Alimentos y verduras: La fabricación, procesamiento y comercialización de alimentos para consumo humano y animal. Comercialización de frutas, verduras, legumbres y hortalizas, su deshidratación, desecado y congelamiento. Elaboración de mermeladas, jaleas, legumbre, hortalizas y jugos de frutas. Forestal: Realizar todo tipo de forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o artificiales. Maderera: Mediante el aserrado y cepillado de tablas, vigas y todo tipo de maderas, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros productos de carpintería de obra, elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles de madera, virutas, lana de madera. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la actividad agrícola-ganadera, en la fabricación, distribución, comercialización e importación de mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con la industria frigorífica, láctea, alimenticia, forestal y maderera. Transporte: Transporte de cargas en general, mercaderías, haciendas, carnes, maderas o sustancias alimenticias, propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los artículos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales y la realización de toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines, siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras, ni aquélla que requiera el concurso del Ahorro Público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Por Directorio del 26/11/19 fijó la sede en Virrey Loreto 1940 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2950 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 07/02/2020 N° 5581/20 v. 07/02/2020

Fecha de publicacion: *07/02/2020*